



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 30 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p><b>THINK PURPLE PROMO-T, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa THINK PURPLE PROMO-T, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:</p> <p>21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. <b>Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022</b>, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."</p> <p>Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, presentando así presenta un acuse de movimiento del ejercicio 2019, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que <b>"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."</b></p> <p>Documentación complementaria: DC-02.</p> <p>2.- Documentación complementaria: DC-14. No presenta el acuse del MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD solicitado, de acuerdo al numeral 46.14. de la convocatoria, el cual se obtiene de las plataformas de la SFP, donde dicho numeral es claro que, <b>NO PRESENTAR EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN</b>, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- Respecto del DT-04, no estipulo todos los requisitos y las condiciones requeridas en el Anexo 1, tales como los incisos a, b, c, d, e, k, así mismo no presenta carta donde mencione que se obliga al cambio de las piezas defectuosas en un periodo no mayor de 15 días naturales a partir de su notificación, no presenta carta donde mencione que en caso de errores u omisiones en la impresión o grabado, el</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

proveedor será responsable de sustituir las piezas a entera satisfacción de la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS en un periodo no mayor de 15 días naturales, lo anterior solicitado en el Anexo 1 de la convocatoria, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

4.- Respecto de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, se presume que presenta el documento solicitado, sin embargo, no se encuentra vigente, fue expedida con fecha 13 de julio de 2022, de la cual tiene una vigencia de un mes, razón por la cual no se encuentra vigente en la fecha en que se celebra el acto de presentación y apertura de propuestas, así mismo se presume que el documento presentado es falso o esta alterado o modificado. toda vez que, al verificar el texto de la opinión sobre la revisión menciona que se detectaron inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en ese sentido se presume la alteración, ya que las opiniones en sentido positivo no debe de arrojar dicha leyenda, así mismo al verificar el código QR del documento arroja que el documento fue expedido el 08 de junio de 2022 y que el folio que concuerda con el documento presentado esta en sentido NEGATIVO. Por lo que con fundamento en el numeral 45.16. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, de la convocatoria, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal el licitante deberá presentar a la Convocante, el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal en sentido positivo y vigente, estipulándose expresamente que, No entregar lo solicitado en el presente numeral, será causa de desechamiento de su proposición, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

<p><b>ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO, toda vez que:</p> <p>1.- Documentación complementaria: DC-14. No presenta el acuse del MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD solicitado, de acuerdo al numeral 46.14. de la convocatoria, el cual se obtiene de las plataformas de la SFP, donde dicho numeral es claro que, NO PRESENTAR EL MANIFIESTO DE VINCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, por lo anterior procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>2.- Respecto del DT-04, la propuesta técnica presentada, no cumple con ciertos bienes solicitados, ofertando otro tipo de características, así mismo no presenta ni oferta la totalidad de bienes de cada partida en la que participa, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, así mismo con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 9. DETERMINACIÓN DE PARTIDAS de la convocatoria, SI EL LICITANTE COTIZA UNA PARTIDA INCOMPLETA EN LA QUE DECIDA PARTICIPAR O ALGUN BIEN INCOMPLETO DE LA PARTIDA EN LA CUAL DECIDA PARTICIPAR, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo que procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p><b>TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. <b>Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022</b>, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT"</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

2.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT, vigentes y en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

3.- Respecto del DT-04, la propuesta técnica presentada, no cumple con ciertos bienes solicitados, ofertando otro tipo de características, así mismo no presenta ni oferta la totalidad de bienes para las partidas 2 y 3, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, así como con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 9. DETERMINACIÓN DE PARTIDAS de la convocatoria, **SI EL LICITANTE COTIZA UNA PARTIDA INCOMPLETA EN LA QUE DECIDA PARTICIPAR O ALGUN BIEN INCOMPLETO DE LA PARTIDA EN LA CUAL DECIDA PARTICIPAR, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

<p><b>ALDO MAURICIO CHIAPAS JACOME</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa ALDO MAURICIO CHIAPAS JACOME, toda vez que:</p> <p>1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos: 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (<i>calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico</i>), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. <b>Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022</b>, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."</p> <p>Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "<i>SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</i>"</p> <p>2.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT, vigentes y en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- Respecto del DT-04, la propuesta técnica presentada, no cumple con ciertos bienes solicitados, ofertando otro tipo de características para la partida 2, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, <b>NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN</b>, en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>4.- Respecto del DT-04, no estipulo todos los requisitos y las condiciones requeridas en el Anexo 1, tales como los incisos a, b, c, d, e, k, así mismo no presenta carta donde mencione que se obliga al cambio de</p>
--	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Ricardo Flores Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

	<p>las piezas defectuosas en un periodo no mayor de 15 días naturales a partir de su notificación, no presenta carta donde mencione que en caso de errores u omisiones en la impresión o grabado el proveedor será responsable de sustituir las piezas a entera satisfacción de la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS en un periodo no mayor de 15 días naturales, lo anterior solicitado en el Anexo 1 de la convocatoria, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
<p><b>AMELIA HERNANDEZ UGALDE</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa AMELIA HERNANDEZ UGALDE, toda vez que: 1.- Respecto del DT-03, no presenta el escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la LAASSP, por lo que de conformidad con el numeral 46.5. MANIFESTACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS APLICABLES AL SERVICIO de la convocatoria es claro al mencionar que, SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO EN LA FORMA SOLICITADA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo que procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

<p><b>AGENCIA DE ARTE Y PUBLICIDAD PAZ, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa AGENCIA DE ARTE Y PUBLICIDAD PAZ, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- En el anexo 6, DC-04 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula el RFC del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 46.2. y el Anexo 6 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>2.- Respecto del DT-04, la propuesta técnica presentada, no cumple con ciertos bienes solicitados, ofertando otro tipo de características para la partida 2, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, <b>NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN</b>, en correlación con los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT, vigentes y en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>
--	---

Así mismo, se anexa análisis de la evaluación técnica efectuada por el área requirente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES	ALDO MAURICIO CHIPAS JACOME			AMELIA HERNANDEZ UCALDE			ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO			AGENCIA DE ARTE Y PUBLICIDAD PAZ, SA DE CV.			TRIADA REPRESENTACIONES DE MEDIOS, SA DE CV.			THINK PURPLE PROMO-T, SA DE CV.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS	
1	VASO TÉRMICO CON DOBLE PARED DE ACERO INOXIDABLE E INSULADO AL VACÍO. EXTERIOR CON DISEÑO GEOMÉTRICO	SI			SI			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
2	VASO TÉRMICO CON DOBLE PARED DE ACERO INOXIDABLE 304 INSULADO AL VACÍO CON CUBIERTA METÁLICA CON ACABADO DE PÓLYO PLÁSTICO INCLUYE TAPA DE PRESIÓN	SI			SI			SI				NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
3	TAZA DE ACERO INOXIDABLE COLOR ROJO	SI			SI			SI			SI			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
4	TAZA DE ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO	SI			SI			SI			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
5	CILINDRO TRANSPARENTE: CON ANILLO DE COLOR Y VÁLVULA DE SILICÓN. LA TAPA PUEDE UTILIZARSE COMO VASO COLOR ROJO	SI			SI			NO CUMPLE			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
6	CILINDRO TRANSPARENTE: CON ANILLO DE COLOR Y VÁLVULA DE SILICÓN. LA TAPA PUEDE UTILIZARSE COMO VASO COLOR NEGRO	SI			SI			NO CUMPLE			NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
7	CILINDRO COLOR ROSA	SI			SI			SI			SI			SI			SI			SI
8	CILINDRO ALEZ	SI			SI			SI			SI			SI			SI			SI
<b>PARTIDA 2</b>																				
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES</b>																				
1	ORGANIZADOR DE VIAJES MULTITUSOS		NO CUMPLE	NO CUENTA CON GANCHO PARA COLGAR Y SE SOLICITA COMO NECESARIE VIAJE	SI			SI									NO CUMPLE	NO COTIZO	SI	
2	BOLSA NON-WOVEN MEDIDAS EN CM. 45 X 45 X 12	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BOLSA NON-WOVEN MEDIDAS EN CM. 40X60X17.5	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	BOLSA NON-WOVEN COLOR ROSA MEDIDAS 32X42X7.5CM	SI			SI			SI			SI						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	TOALLA REFRIG. INCLUYE ENVASE TRANSPARENTE DE PLÁSTICO PET COLOR GRIS	SI			SI			SI			SI						SI			SI
6	TOALLA REFRIG. INCLUYE ENVASE TRANSPARENTE DE PLÁSTICO PET COLOR ROJO	SI			SI			SI			SI						SI			SI
7	MORRAL CON DISEÑO LATERAL DE GED	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
8	MOCHILA CON RUEDAS.	SI			SI			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	MALETA MOCHILA	SI			SI			SI			SI						SI			SI
10	MALETA DE POLIESTER	SI			SI			SI			SI						SI			SI
11	LONCHERA	SI			SI			SI			SI						SI			SI
12	COBRA SANDWICH DE ALCOODON COLOR TINTO	SI		SI CUMPLE SIEMPRE Y CUANDO SEA EL MODELO CLER01	SI			SI			SI						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	COBRA SANDWICH DE ALCOODON COLOR BLANCO	SI		SI CUMPLE SIEMPRE Y CUANDO SEA EL MODELO CLER01	SI			SI			SI						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	PABAGUAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE CON MEDIDAS SOLICITADAS	SI			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PARTIDA 3</b>																				
<b>DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES</b>																				
1	TARJETA MULTIMEDIAMENTA	SI			SI			SI			SI						SI			SI
2	TARJETERO DE ALUMINIO Y BATERIA ALDOLAR	SI			SI			SI			SI						SI			SI
3	USB MATERIAL PIEL Y METAL	SI			SI			SI			SI						SI			SI
4	UNIDAD FLASH USB 8GB 7 PIN ATADO	SI			SI			SI			SI						SI			SI
5	MOUSEPAD CON IMPRESION DE FOTOCOPIA DEL PUERTO	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
6	MOUSEPAD CON GEL	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
7	BOMBILLAS LED PLEGAMABLES	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						NO CUMPLE	NO COTIZO	SI	SI
8	PROTECTOR PLÁSTICO MATE COLOR NEGRO	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
9	PROTECTOR PLÁSTICO AHS	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						NO CUMPLE	NO COTIZO	SI	SI
10	BOLUCHA O CON MEMORIA USB	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
11	PELUCHIT RIGIDO TRANSPARENTE CON 12 CHAVOLAS	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
12	LIBRITA ECOLÓGICA	SI			SI			SI			SI						SI			SI
13	CARPETA ECOLÓGICA	SI			SI			SI			SI						SI			SI
14	LIBRETA DE MATERIAL CUMPLE COLOR ROSA	SI			SI			NO CUMPLE		NO COTIZO	SI						SI			SI
15	PELOTA ANTI STRESS BASE BAL	SI			SI			SI			SI						SI			SI
16	PELOTA ANTI STRESS BASE TRALL	SI			SI			SI			SI						SI			SI
17	PELOTA ANTI STRESS BALON	SI			SI			SI			SI						SI			SI
18	CELANTIBACTERIAL	SI			SI			SI		NO CUMPLE	NO COTIZO	SI					SI			SI

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, la Lic. Leticia Duarte Rodríguez, Subgerente de Desarrollo de Mercado y la Lic. Nancy Viridiana Hernández Sáenz, Jefa del Departamento de Diseño Comercial, ambas por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas fueron desechadas, esta Entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, adscrito al Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 30 de septiembre de 2022.

Esta Acta consta de doce hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. LETICIA DUARTE RODRÍGUEZ	SUBGERENTE DE DESARROLLO DE MERCADO	
LIC. NANCY VIRIDIANA HERNÁNDEZ SÁENZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO COMERCIAL	





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E215-2022.**

LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	
------------------------------------	---------------------	---

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA